

“ XXXIV RECONQUISTA-TROFEO ANTONIO FERNÁNDEZ ”

1.- La AGRUPACIÓN VIGUESA DE ATLETISMO, con el patrocinio de ZUNFER MOTOBOMBAS y la colaboración del Concello de Vigo, organizan el "XXXIV RECONQUISTA - TROFEO ANTONIO FERNÁNDEZ" de atletismo en pista, a celebrar en las pistas de Balaidos, el Sábado 1 de Abril de 2.023, bajo el control técnico del Comité Gallego de Jueces de la Federación Gallega de Atletismo.

2.- **HORARIO DE PRUEBAS :**

10:30	MARTILLO	(3-4 Kg.)	Mujeres (Sub16 en adelante)	
			Hombres (Sub16)	
	LONGITUD		Mujeres (Sub16 en adelante)	Mínima 4,25 m.
	400 m. Vallas	(0,91)	Homes (Sub20 en adelante)	
10:40	400 m. Vallas	(0,84)	Homes (Sub18)	
10:45	300 m. Vallas	(0,84)	Homes (Sub16)	
10:55	400 m. Vallas	(0,76)	Mulleres (Sub18 en adelante)	
11:00	300 m. Vallas	(0,76)	Mulleres (Sub16)	
11:15	600 m.		Hombres (Sub16)	
11:25	600 m.		Mujeres (Sub16)	
11:35	400 m.		Hombres (Sub18 en adelante)	
11:45	400 m.		Mujeres (Sub18 en adelante)	
	LONGITUD		Hombres (Sub16 en adelante)	Mínima 5,25 m.
	MARTILLO		Hombres (Sub18 en adelante)	
12:00	3.000 m.		Mujeres (Sub16 en adelante)	
12:20	3.000 m.		Hombres (Sub16 en adelante)	
12:50	100 m.		Mujeres (Sub16 en adelante)	
	TRIPLE SALTO		Mujeres (Sub16 en adelante)	
13:20	100 m.		Hombres (Sub16 en adelante)	

- 3.- El organizador se reserva el derecho de admitir atletas sin marca mínima por intereses deportivos.
- 4.- La mejora en los lanzamientos se realizará clasificándose las ocho mejores marcas, con al menos dos de cada peso de artefacto.
- 5.- En el triple salto se colocarán hasta tres tablas, en función de la solicitud de las participantes.
- 6.- Las inscripciones se realizarán a través del sistema "on line" en la web de la RFEA (<https://isis.rfea.es/sirfea2/>) hasta las 20:00 horas del jueves 30 de marzo de 2023
- 7.- Se concederán Trofeos a la mejor marca Femenina y Masculina, por tabla Internacional en vigor, y obsequios a los ganadores de cada prueba, independientemente de la categoría.
- 8.- La AGRUPACIÓN VIGUESA DE ATLETISMO y ZUNFER MOTOBOMBAS, no se hacen responsables de los daños morales o materiales que puedan producirse con motivo de la disputa de esta competición.
- 9.- Todo lo no previsto se resolverá primeramente de acuerdo a las Normas Técnicas y Reglamentación de la FGA, Reglamento RFEA e IAAF, por este orden.

Vº Bº DELEGACIÓN ATLETISMO EN VIGO

A.V.A.